RESUMEN

1. Para el Perú, el comercio internacional es una herramienta fundamental para promover el desarrollo económico y social y así poder cerrar las brechas existentes y reducir la informalidad de la economía. En este sentido, durante el periodo examinado el Perú trató de implementar políticas económicas y comerciales inclusivas y sostenibles. Desde 2019, la orientación general de la política comercial no se ha modificado sustancialmente. El Perú mantiene un régimen comercial y de inversión relativamente abierto, lo que ha facilitado su integración en el comercio internacional, no en vano sus exportaciones e importaciones de bienes y servicios como porcentaje del PIB pasaron del 45% en 2019 al 51% en 2025.

2. La solidez del entorno macroeconómico del Perú ha sido un elemento esencial para el desempeño económico y la integración del país en los mercados internacionales. El Perú, una economía de ingreso mediano alto (con un PIB per cápita de USD 9.661 en 2025), registró entre 2019 y 2025 un crecimiento promedio anual del PIB real del 1,7%, sustentado principalmente por actividades extractivas orientadas en su mayoría a la exportación. Durante el periodo examinado, la economía peruana dio muestras de resiliencia ante diversos choques externos, como la pandemia, las interrupciones de las cadenas mundiales de suministro y los fenómenos asociados al cambio climático. En este contexto, la política monetaria contribuyó a preservar la estabilidad macroeconómica, manteniendo la inflación, en gran medida, dentro de su rango objetivo. Asimismo, la acumulación de reservas internacionales muestra la fortaleza de los fundamentos monetarios de la economía. Además, pese a los efectos de la pandemia, el sector financiero mostró un desempeño sólido. Los activos aumentaron a una tasa promedio anual del 5,3%. Mientras que los créditos en moneda extranjera se redujeron, lo que contribuyó a disminuir el grado de dolarización de la economía peruana y fortaleció la resiliencia del sector ante riesgos cambiarios.

3. No obstante, la posición fiscal del Perú se ha deteriorado desde 2022. Esto parece estar asociado a la reducida base impositiva del Perú, la existencia de incentivos fiscales, la situación financiera de las empresas estatales en particular, PETROPERÚ, el funcionamiento del Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles y las deficiencias en materia de contratación pública. Además, se han aprobado varias leyes con un impacto negativo sobre las cuentas públicas, incluidas algunas decisiones adoptadas al margen de las restricciones fiscales previstas en el marco constitucional. Como consecuencia, se observan mayores presiones sobre la disciplina fiscal, al ampliarse la brecha entre ingresos y gastos públicos. Esto supone un importante desafío, ya que dificulta el cumplimiento de la regla fiscal, que tradicionalmente ha constituido uno de los pilares de la estabilidad macroeconómica del Perú.

4. Pese a los buenos indicadores macroeconómicos, persisten importantes desafíos estructurales y sociales. Aunque la pobreza aumentó del 20,2% en 2019 al 25,7% en 2025, la desigualdad mostró una ligera reducción, reflejada en una disminución del coeficiente de Gini de 0,415 a 0,401. Asimismo, uno de los principales obstáculos al desarrollo sigue siendo la informalidad laboral, que supera el 70% del empleo total y afecta especialmente a las mujeres. La informalidad, además de incidir sobre la productividad y la protección social, limita la base tributaria y, por lo tanto, la capacidad de recaudación del Estado, lo que en última instancia sustrae recursos para invertir en infraestructura, servicios públicos y programas sociales. Por otra parte, el desarrollo no ha sido homogéneo entre las regiones: en la costa se han desarrollado actividades productivas modernas y competitivas, orientadas a la exportación, que cuentan con infraestructuras y conectividad digital; en cambio, en la sierra y en la selva, los emprendimientos aún permanecen relativamente aislados y rezagados, con una estructura productiva de subsistencia y de bajo valor agregado.

5. Por más que uno de los objetivos de política comercial del Perú sea promover la diversificación de las exportaciones, estas continúan estando muy concentradas en productos primarios. En efecto, entre 2019 y 2024, se registró un incremento aproximado del 17% en la concentración de productos exportados. Muestra de ello es que los productos mineros, incluidos los minerales y metales preciosos, y los productos agrícolas como los arándanos y el aguacate (palta) representaron conjuntamente el 71,5% de las exportaciones en 2019 y el 77% en 2025. En concreto, la participación de los productos mineros aumentó del 60,1% al 64,8% del total exportado, mientras que la de los productos agrícolas pasó del 11,4% al 12,2%. Esta situación expone al país a una mayor vulnerabilidad ante la variación de los precios internacionales, especialmente de los minerales como el cobre y el oro, los principales productos de exportación. La contribución de los servicios a las exportaciones del Perú sigue siendo limitada a pesar de que su contribución al PIB fue del 50,6% en 2025. El turismo continúa siendo el principal servicio de exportación y la tercera fuente de divisas.

En este contexto, para promover dicho sector, en 2026 el Perú empezó a implementar una política de cielos abiertos. Las importaciones del Perú tampoco están muy diversificadas, ya que el 77,7% corresponden a bienes intermedios y de capital, entre los que destacan la maquinaria, los insumos minerales y los productos químicos. De hecho, algunos de estos productos de mayor valor agregado concentran los mayores déficits comerciales netos del país, los cuales continuaron profundizándose en los últimos años según el índice de especialización comercial. Del mismo modo las importaciones y exportaciones de bienes se concentran en un reducido número de mercados, principalmente China, los Estados Unidos y la Unión Europea, en orden de importancia.

6. El Perú sigue profundizando la integración comercial mediante la ampliación y el fortalecimiento de su red de acuerdos comerciales, un eje central de su estrategia de inserción internacional. Durante el periodo examinado, entraron en vigor los acuerdos con Australia, Guatemala y el Reino Unido, así como el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT) y el acuerdo de la Alianza del Pacífico con Singapur, lo que ha diversificado el acceso preferencial de las exportaciones peruanas a nuevos mercados. Además, el vínculo comercial con Asia se reforzó con la apertura de nuevas rutas marítimas, en particular con el puerto de Chancay, un nuevo puerto multipropósito que empezó a operar en 2025.

7. Entre los distintos factores que determinan la estructura de costos comerciales, la logística interna ocupa un lugar relevante. En el Perú, estos costos continúan siendo relativamente elevados debido al uso predominante del transporte por carretera para movilizar las mercancías hacia los puertos. Factores tales como las deficiencias de la red vial y la limitada conectividad regional elevan los costos del transporte y de la logística. Estos factores afectan a la competitividad de las exportaciones, especialmente de las mypes y de los productores ubicados fuera de los principales centros de actividad económica. La ampliación y modernización de la infraestructura portuaria, así como la liberalización del transporte de cabotaje marítimo, podrían contribuir a reducir los costos, los tiempos, así como la huella de carbono. Ya que según el Índice de Costos de Comercio de la OMC en 2022 (últimos datos disponibles), si bien el Perú se ubicaba en el promedio de la región, sus costos comerciales se mantuvieron alrededor del 40% por encima de los registrados por las cuatro principales economías comerciales del mundo.

8. La digitalización representa tanto un desafío como una oportunidad para la inserción del Perú en el comercio internacional. En este contexto, el Perú participa en las iniciativas relacionadas con la economía digital en la OMC y ha adoptado las disposiciones provisionales para poner en vigor el Acuerdo sobre Comercio Electrónico. Si bien el Perú notificó que en 2026 había cumplido con el 97,1% de los compromisos asumidos al amparo del AFC mediante la digitalización de los procedimientos aduaneros y el desarrollo de un entorno propicio para el desarrollo del comercio electrónico, persisten brechas significativas entre usuarios en el acceso a internet y en la educación digital. Estas brechas restringen la participación de muchas empresas en las cadenas globales de valor cada vez más digitalizadas. No obstante, durante el periodo examinado, el Perú tomó medidas para promover la inclusión financiera y la digitalización de los servicios financieros, particularmente mediante el uso de billeteras digitales. Estas iniciativas contribuyeron a incrementar el número y el valor de las transacciones financieras, facilitando el acceso de las mypes y los hogares de menores ingresos a los servicios financieros.

9. Durante el periodo analizado, el Perú orientó su política comercial hacia una mayor inclusión económica, promoviendo la participación de las mypes, las mujeres emprendedoras y los productores de la agricultura familiar. A este respecto, se implementaron programas para facilitar su internacionalización mediante financiamiento y capacitación. En el sector turístico, se diseñaron algunas iniciativas específicamente para integrar a las organizaciones comunitarias. Por otra parte, se siguió recurriendo a la contratación pública para promover la inclusión económica, otorgando a las mypes preferencias, reservas de mercado (aunque no son obligatorias) y otras facilidades para promover su participación. Asimismo, se promovió la participación de los proveedores según su ubicación y se incentivó la adopción de prácticas sostenibles o inclusivas.

10. El Perú participa activamente en el sistema multilateral de comercio. Apoya la reforma de la OMC y el restablecimiento del mecanismo de solución de diferencias. Asimismo, participa en las iniciativas conjuntas sobre las mipymes y la reglamentación nacional en el ámbito de los servicios, así como en los debates sobre comercio y medio ambiente. El Perú aceptó el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca en 2023, es parte en el Acuerdo sobre Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo y adoptó las disposiciones provisionales para poner en vigor el Acuerdo sobre Comercio Electrónico. Durante el periodo examinado, el Perú notificó varias medidas comerciales y conexas,

pero a la fecha del presente informe sigue teniendo notificaciones pendientes en áreas tales como agricultura, licencias de importación y restricciones cuantitativas.

11. La estructura del Arancel NMF aplicado por el Perú no ha registró cambios sustanciales entre 2019 y 2026, como reflejan tanto la composición de las tasas arancelarias como los promedios aritméticos. El Perú continúa utilizando el Sistema Peruano de Franja de Precios (SPFP), un sistema aplicado al maíz, al arroz, al azúcar y a los productos lácteos (48 líneas arancelarias a nivel de 10 dígitos) que comprende un derecho *ad valorem* y un componente específico. En 2026, al igual que en 2019 (excluido el SPFP), el Arancel NMF consta de tres tasas solamente (0%, 6% y 11%), con una distribución prácticamente inalterada: el 70,6% de las líneas arancelarias (70,4% en 2019) se encuentra libres de derechos, el 21% (20,8% en 2019) está sujeto a una tasa del 6% y el 8,4% (8,8% en 2019), a una tasa del 11%. Si se tiene en cuenta el SPFP, la distribución general casi no cambia, con alrededor del 70% de las líneas arancelarias gravadas al 0%, el 21% con tasas de entre 5% y 10%, y el 8,4% con tasas de entre 10% y 15%. Esta estabilidad también se observa en el nivel medio de protección, que no cambió entre 2019 y 2026: el promedio aritmético de los derechos NMF aplicados se mantuvo en el 2,2%, el correspondiente a los productos agropecuarios fue del 2,9% y el de los productos no agropecuarios, del 2,1%. Si se tiene en cuenta el SPFP, el promedio aritmético para los productos agropecuarios alcanzó el 3,1% en 2026, apenas por encima del 3% registrado en 2019, lo que confirma la continuidad y previsibilidad de la política arancelaria peruana.

12. La finalidad del SPFP es estabilizar los precios de importación, para lo que el componente específico del SPFP se modifica cada mes según varíen los precios internacionales. No obstante, un análisis del SPFP muestra que no hay una relación significativa entre los aranceles calculados mediante este sistema y las cantidades efectivamente importadas. Por otro lado, la estructura del Arancel peruano presenta cierto escalonamiento, lo cual es coherente con los objetivos de la política industrial orientados a fomentar el valor agregado. Sin embargo, a pesar de los objetivos explícitos de estabilización y promoción del valor agregado, el Perú continúa especializándose principalmente en la exportación de materias primas y productos básicos, lo cual indica que esas medidas han tenido hasta la fecha un impacto reducido en la transformación de la estructura productiva y comercial del país.

13. En general, el Perú impone prohibiciones o restricciones a la importación y a la exportación en virtud de sus compromisos internacionales o para alcanzar otros objetivos, como la protección de la salud pública, la calidad de los productos y la seguridad nacional. En cuanto a las licencias de importación, el Perú indicó en su última notificación al Comité de Licencias de Importación, presentada en 2018, que no aplicaba licencias de importación y que no contaba con un procedimiento administrativo al respecto.

14. En materia de defensa comercial, el Perú actualizó el marco normativo que regula las medidas antidumping y compensatorias, incorporando nuevos criterios para determinar el daño y la relación causal, y ampliando los plazos para concluir las investigaciones. Asimismo, se implementó un procedimiento específico para investigar prácticas de elusión. Entre 2019 y 2026, el Perú inició 12 investigaciones antidumping a importaciones provenientes de China e impuso 7 medidas definitivas a productos tales como tejidos de tafetán, cierres de cremallera, cubiertos de mesa y productos de acero.

15. El Perú mantiene varios incentivos, en su mayoría horizontales, para promover la inversión, el empleo, la innovación y la inclusión. Entre estos se pueden mencionar una serie de regímenes que otorgan incentivos fiscales, como las Zonas Económicas Especiales. Asimismo, se cuenta con programas para favorecer el desarrollo de determinadas regiones del país, como los programas de Promoción de la Amazonia, y de las Zonas Altoandinas (derogado en 2020), o a sectores específicos, como la agricultura por medio de la Ley que aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario (Ley Nº 27360) y el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas (Ley Nº 31110), que ofrecen incentivos fiscales inclusive a los grandes agroproductores. El Perú no parece evaluar los resultados de estos programas y muchos de ellos además no se utilizan, por lo que es difícil determinar sus costos y beneficios. Estos incentivos podrían explicar, en parte, los limitados ingresos fiscales por concepto de aranceles y de otros impuestos, como el impuesto sobre la renta; estas recaudaciones en 2026 (T1) fueron del 0,1% y del 7,4% del PIB, respectivamente.

16. En materia de política de competencia, durante el periodo examinado el Perú promulgó la Ley que establece el Control Previo de Operaciones de Concentración Empresarial, que entró en vigor en 2021, y modificó la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas para agilizar los

procedimientos. Estas reformas tuvieron por objeto incorporar mecanismos preventivos para controlar las concentraciones empresariales en todos los sectores económicos y simplificar los procedimientos de investigación y sanción de conductas anticompetitivas. La nueva norma ha permitido al INDECOPI supervisar las operaciones de concentración en sectores como la energía, las telecomunicaciones, los servicios financieros y la industria alimentaria. No obstante, dado que esta ley entró en vigor en 2021, hasta la fecha no se dispone de evidencias concluyentes que permitan atribuir mejoras observables en los indicadores de eficiencia o bienestar del consumidor a raíz de la aplicación de este régimen. La participación estatal en la economía sigue siendo importante. Existen múltiples empresas públicas, algunas de las cuales son operadores importantes en sus mercados, como en el de los hidrocarburos (PETROPERÚ), la distribución de electricidad y el agua potable. Por otro lado, se mantienen monopolios estatales en actividades específicas, como el acopio, la venta y las exportaciones de hojas de coca, el servicio postal y los servicios de navegación aérea.

17. Durante el periodo objeto de examen, el Perú adoptó diversas reformas en el ámbito de la contratación pública para mejorar la eficiencia. En particular, aprobó un mecanismo para facilitar la reactivación de obras públicas paralizadas y modificó el régimen para orientarlo hacia un modelo basado en el principio de "valor por dinero". Sin embargo, el sistema continúa siendo relativamente complejo debido a que existe un régimen general, con excepciones, y diversos regímenes especiales. Además, persiste un problema estructural vinculado a la ejecución de los contratos de obras: a finales de 2025 existían más de 2.400 obras públicas paralizadas, equivalentes a una inversión superior a PEN 67.000 millones. En este contexto, la contratación pública continuó representando una parte importante del gasto público, de entre el 26,3 % y el 30,6 % durante 2019-2024, para luego disminuir al 20,8% en 2025.

18. El Perú promueve el uso de la propiedad intelectual como herramienta para fomentar la innovación y así promover la producción de bienes, servicios y procesos de alta tecnología. Con este fin, se han establecido incentivos tributarios y fondos concursables. No obstante, el alcance de estas iniciativas sigue siendo limitado, ya que la inversión en I+D se mantiene en torno al 0,2% del PIB. Desde su último examen realizado en 2019, el Perú ha fortalecido la protección de la propiedad intelectual. Entre los avances registrados destacan la entrada en vigor del reglamento para las indicaciones geográficas y el reglamento para las especialidades tradicionales garantizadas, así como la adhesión a varios acuerdos administrados por la OMPI que garantizan la protección de las marcas, las patentes y los diseños industriales. Asimismo, se han adoptado medidas para simplificar y agilizar los procedimientos de registro, lo que contribuye a reducir los costos y plazos necesarios para obtener protección, especialmente en el caso de las marcas, que constituyen el derecho de propiedad intelectual más utilizado. El Perú ha establecido una modalidad de contratación pública para fomentar la contratación de bienes y servicios innovadores, si bien aún no se ha utilizado.

19. En el periodo 2019-2025, la participación de la agricultura en el PIB aumentó ligeramente del 6,2% al 6,8%. El sector tiene un papel estratégico en la economía y el desarrollo social, ya que es una importante fuente de empleo rural, especialmente debido a la agricultura familiar, que representa más del 94% de las unidades agropecuarias y genera cerca del 63% del empleo agrícola. Entre los principales logros destacan el sólido crecimiento de las agroexportaciones, cuyo valor se duplicó hasta alcanzar USD 14.806 millones en 2025, el aumento del superávit comercial agrícola a USD 7.505 millones. Este dinamismo se refleja en el hecho de que productos como las frutas, los vegetales, el café y el cacao tienen hoy un peso en las exportaciones peruanas considerablemente mayor que el promedio mundial. De hecho, el grupo de frutas y vegetales registró el mayor incremento en su ventaja comparativa revelada frente al promedio global, desplazando al sector pesquero y consolidando al Perú como líder mundial en exportación de arándanos, junto con cultivos como el café, el cacao, la uva y el aguacate (palta). No obstante, el sector continúa enfrentando desafíos estructurales significativos, entre ellos la baja productividad de gran parte de la agricultura familiar, los elevados niveles de informalidad laboral, las limitaciones de acceso a financiamiento, tecnología y mercados, así como la creciente vulnerabilidad frente a fenómenos climáticos, factores que afectaron negativamente a la producción agrícola en 2023 y que siguen condicionando el desarrollo sostenible del sector. Para hacer frente a estos desafíos estructurales, el Perú ha reforzado sus políticas de competitividad, sostenibilidad e inclusión mediante programas de financiamiento, seguros agrarios, innovación tecnológica y apoyo a mujeres rurales e indígenas.

20. La pesca continúa desempeñando un papel importante pese a su reducida contribución al PIB (0,5% en 2025). A pesar de que la ventaja comparativa del sector pesquero retrocedió en los últimos años, el Perú continúa figurando entre los principales productores mundiales de pesca de captura y es el principal productor y exportador mundial de harina de pescado. Por su parte, la acuicultura, si

bien actualmente contribuye muy poco al PIB del sector pesquero, tiene un gran potencial de desarrollo y se están adoptando medidas para fomentar la producción a mediano y largo plazo. Durante el periodo examinado, el Perú reafirmó su compromiso con la sostenibilidad mediante una gestión basada en criterios científicos, el fortalecimiento de los mecanismos de trazabilidad y control, y su participación en iniciativas internacionales para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), incluida la aceptación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la OMC. No obstante, el sector sigue enfrentando desafíos relacionados con su elevada dependencia de un tipo de captura (la anchoveta) y la vulnerabilidad a los fenómenos climáticos.

21. En el ámbito energético, pese a las políticas implementadas para diversificar la matriz energética y el creciente uso del gas natural, el Perú mantiene una alta dependencia de los derivados del petróleo para satisfacer la demanda de energía, particularmente en el sector transporte, por lo cual continúa siendo un importador neto de petróleo. Si bien el Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles ha permitido amortiguar las fluctuaciones del precio internacional de los hidrocarburos, desde 2021 registra resultados deficitarios que generan presiones sobre las finanzas públicas. Además, PETROPERÚ, único proveedor de combustibles en aproximadamente un tercio de las regiones del Perú, recibe apoyo financiero desde 2022, que en 2026 alcanzó unos USD 2.000 millones, lo que ha contribuido a aumentar aún más la presión fiscal.

22. La minería es el sector más importante de la economía peruana después de los servicios. Su contribución al PIB aumentó del 8,2% en 2019 al 14% en 2025, debido al incremento de la producción y exportación de minerales, especialmente cobre y oro. Asimismo, representa la principal fuente de divisas del país. El Perú posee algunas de las mayores reservas mundiales de minerales estratégicos, entre ellos cobre, oro, plata y zinc, manteniendo una posición sólida y estable en su ventaja comparativa revelada en minerales y metales. Si bien, su extracción depende de encadenamientos hacia atrás al utilizar insumos importados, estos lideran la participación del Perú en las cadenas globales de valor con encadenamientos hacia adelante, al proveer valor agregado a las exportaciones de otros socios comerciales. Sin embargo, el sector enfrenta desafíos significativos relacionados con la formalización de la minería artesanal y de pequeña escala, así como con la lucha contra la minería ilegal. Las actividades ilegales tienen un importante impacto ambiental y social, particularmente sobre las comunidades locales e indígenas. Asimismo, reducen la recaudación fiscal, afectan a la sostenibilidad y la reputación internacional de las cadenas de suministro mineras peruanas y pueden desalentar la inversión extranjera directa (IED), ya que este sector concentra una parte significativa de los flujos de inversión. En el ámbito ambiental, el Perú ha realizado esfuerzos importantes para fortalecer el marco regulatorio y los requisitos ambientales para la actividad minera, con el objetivo de promover una explotación más sostenible. No obstante, la minería informal e ilegal continúa representando un desafío de gran magnitud.

23. El sector manufacturero peruano presenta oportunidades de crecimiento en actividades de mayor valor agregado vinculadas a la agroindustria y la transformación de recursos minerales. Las iniciativas de política encaminadas a promover la diversificación productiva, mejorar la infraestructura y fomentar la innovación podrían contribuir a fortalecer la competitividad del sector. No obstante, la materialización de este potencial dependerá de avances en la reducción de la informalidad, el cierre de brechas de infraestructura y capacidades, la mejora del entorno regulatorio y el fortalecimiento de la productividad empresarial.

24. En el sector servicios, existen perspectivas favorables de expansión en áreas como los servicios digitales, los servicios empresariales, la logística, los servicios financieros y el turismo. El aprovechamiento de estas oportunidades requerirá continuar las reformas destinadas a mejorar la conectividad digital, el capital humano y el marco regulatorio aplicable a los servicios. Asimismo, la simplificación administrativa, una mayor competencia en determinados segmentos y el fortalecimiento de la seguridad jurídica contribuirían a impulsar la inversión y favorecer un crecimiento más dinámico del sector.

25. En conjunto, en materia de política comercial, si bien durante el periodo examinado, el Perú ha mantenido un marco relativamente estable y un nivel arancelario bajo, aún existen áreas susceptibles de mejora, particularmente en lo que respecta a la transparencia de las medidas no arancelarias y de ciertos impuestos internos, como el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), cuyo diseño parece seguir otorgando un trato favorable al pisco. Asimismo, el sistema de incentivos podría someterse a evaluaciones periódicas para determinar su efectividad y eliminar aquellos mecanismos que no se utilizan o que no han generado resultados significativos. En cuanto a las compras públicas, pese a las reformas introducidas durante el período examinado, el régimen continúa siendo complejo

y podría beneficiarse de una mayor simplificación. Finalmente, persisten desafíos relacionados con el nivel de competencia en diversos sectores de la economía, lo que podría estar limitando la eficiencia de los mercados y afectando la capacidad de las empresas para competir en igualdad de condiciones.

26. Entre 2019 y 2026 la apertura comercial generó avances significativos en cuanto a la inserción internacional, el crecimiento de las exportaciones y la diversificación agroexportadora. La agroexportación se ha visto favorecida, en parte, por incentivos fiscales (como la exención del impuesto a la renta), que tienen una justificación histórica, ya que anteriormente la agroexportación se consideraba una industria incipiente. Actualmente, la agroexportación representa una industria altamente exitosa y concentrada, por lo que es necesario evaluar si las ganancias obtenidas han alcanzado al conjunto de la población en la medida esperada. Por otro lado, la minería sigue siendo el principal sector exportador y el pilar de la economía, y en gran medida explica los resultados positivos de la economía, debidos al aumento de los precios internacionales de los minerales, lo que elevó el valor de las exportaciones y fortaleció los ingresos fiscales. De hecho, las contribuciones del sector al fisco se duplicaron desde el 2019, alcanzando el 0,7% en 2024 (últimos datos disponibles). Por estos motivos, es importante abordar el problema de la minería informal e ilegal, ya que, además de sustraer recursos financieros al Estado, también amenazan al medio ambiente, así como a las comunidades nativas de la Amazonia que conservan y promueven la agrobiodiversidad.

27. Si bien la estabilidad del entorno macroeconómico ha permitido reforzar la integración del país en el comercio internacional, la economía peruana, pese a registrar un crecimiento promedio anual del PIB real del 1,7% durante el periodo 2019-2025, parece haber crecido por debajo de su potencial; en efecto, para 2026 el Banco Central de Reserva del Perú y el Ministerio de Economía y Finanzas estiman un crecimiento potencial del 3,2%. El desempeño durante el periodo 2019-2025 se vio limitado por la incertidumbre política, la inseguridad y los conflictos de índole social y ambiental, incluidos los asociados al Fenómeno del Niño, factores que han contribuido a incrementar la percepción de riesgo del país. Asimismo, persisten brechas en infraestructura, innovación y capital humano, lo que dificulta el desarrollo de actividades de mayor contenido tecnológico y limita las posibilidades de avanzar hacia una inserción internacional basada en productos y servicios de mayor valor agregado, uno de los principales objetivos de la política comercial peruana.

28. En consecuencia, la siguiente etapa del desarrollo económico requerirá consolidar la estabilidad macroeconómica, preservando la sostenibilidad de las finanzas públicas, complementándolas con reformas orientadas a fortalecer la gobernanza y las instituciones públicas, incluidas la Contraloría General de la República y aquellas encargadas de la política de competencia, como el INDECOPI. Asimismo, será necesario aumentar la inversión y mejorar la calidad de los servicios públicos, particularmente en educación, salud e infraestructura, con el fin de fortalecer el capital humano, promover la innovación y acelerar la transformación digital, sentando así las bases para una economía más competitiva.